

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

CONVOCATORIA N° 010-2023-UGEL-TUMBES (SEGUNDA CONVOCATORIA), EN EL MARCO DE LA RM N° 111 - 2023-MINEDU "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINEDU"

01 PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON II.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

ABRIL - 2023

TUMBES - PERÚ



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON II.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES, FOCALIZADO POR MINEDU.





Cubrir una (01) plaza presupuestada bajo la modalidad CAS, presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Un (01) Profesional II del equipo itinerante de convivencia escolar para el trabajo con II.EE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes focalizado por MINEDU.



II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588, que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- √ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución Pública del Estado.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.

Tumbes, abril del 2023.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EXPLACION - TUNDES
UNIDAD DESESTION EDUCACION - TUNDES

Mg. Miriam Paola La Serna Durand JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL TUMBES GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chavez Purizaga ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAI La Comisión.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCA GIO

UNIDAD DE GESTIONEDUCATIVA LOCAL TIMBLE,
AREA DE GESTIONEDUCATIVA LOCAL

AREA DE GESTIONEDUCA

Mg. Ps. ANYI M. ALVARADO ZAVALESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON II.EE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) servicio CAS correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

	CONDICIONES	DETALLE				
Duració	n del Contrato	Inicio: 09 de mayo del 2023 Termino: 31 de diciembre del 2023				
Remun	eración Mensual	De Acuerdo al Siguiente detalle				
N° ITEM	N° OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL DE PLAZAS	FUENTE DE FINANCIMIENTO		
01	PROFESIONAL II DEL EQUIPO ITINERANTEDE CONVIVENCIA ESCOLAR	1	2,800.00	R.O.		

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

1.4. Base Legal:

NO REC

- a. Decreto Legislativo N." 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N* 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N* 065-201 1-PCM.
- c. Ley N° 30057, Ley de Servicio Cívil.
- d. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- f. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- g. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- h. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- i. Ley N° 31638 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023"
- j. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- k. RM N° 111-2023-MINEDU "disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU" y lima Metropolitana en el año fiscal 2023

SERNO REGIO

CONVINENCIA ESCOLAR



II CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
)	Aprobación de Convocatoria	14/04/2023	Comisión de Contrato CAS
/	CONVOCATORIA	A	
1	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	18/04/2023 02/05/2023	Comisión de Contrato CAS
2	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad	25/04/2023 02/05/2023	Imagen Institucional y Oficina de
	Presentación de la Hoja de Vida documentada en		Tecnología
3	la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO). En mesa de partes	28/04/2023 03/05/2023	Postulante
	SELECCIÓN	L	
4	Evaluación de la Hoja de Vida	04/05/2023	Comisión CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad.	04/05/2023	Comisión CAS
6	Presentación de Reclamos	05/05/2023	Mesa de Partes
7	Absolución de Reclamos.	08/05/2023	Comisión CAS
8	Entrevista Personal Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	09/05/2023 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	09/05/2023	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	L CONTRATO	
10	Suscripción del Contrato	10/05/2023	Comisión CAS y
11	Registro del Contrato	10/05/2023	Oficina de Personal UGEL Tumbes

CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe.

Dirección Regional de Educación Tumbes Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



III PERFIL DEL PUESTO

3.1. PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU.

Anexo 1.23.3.6 Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

DESTRUCTION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.					
Nombre del puesto:	Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos					
Actividad:	5003934					
intervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada					
MUSICIN DELL PLESTO						
focalizadas, en el marco del compo	as y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas nente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el onvivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión					
leselonicas u otros), si el contexto a Coordinar con el personal directivo escolar, así como informar oportuna dificultades identificadas. Así tambié Desarrollar y/o fortalecer las compe	so de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas si lo requiere, de las instituciones educativas localizadas, la implementación de la estrategia de convivencia imente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o én, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y extencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.					
Sensibilizar a la comunidad educati de la escuela como un espacio segi	va sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación uro, libre de violencia y discriminación.					
prevención y la atención oportuna d técnica que realiza el Especialista d instituciones educativas focalizadas Brindar asistencia técnica para la o Tutoría y Orientación Educativa y Co y la prevención de la violencia en la	s en tos integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las granización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Pian onvivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar a escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas como el fortalecimiento de la participación estudiantii.					
Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.						
Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.						
Otras funciones asignadas por la jet de la violencia, y a la misión del pue	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención le la violencia, y a la misión del puesto.					
OCCUPANTACIONES PRINCIPALES						
Coordinaciones Internas						
Órganos y Unidades Orgánicas						

Fiscalia Provincial, Establecimientos de Salud. Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municípios, etc.







Coordinaciones Externas



Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



	FORMACION ACA	WEMILA					
	A) Nivel Educative	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C)¿Se requiere Colegiatura?	ļ		
		Incom Comp pleta leta	Egresado			Si X N	lo
	Primaria		Bachiller		Profesor o docente.	¿Requiere Habilitación	
	Secundaria		i ftulo/Licenci			Profesional?	
LIO DO REGION	Tácnica Básica (1 o 2 años)		Maestria	str/a	No aplica	Si X N	Ø
ACC	1 ECRICA Superior /3 n &		Egresado	Titulado			
Cel Wist	X Universitatio	x	Doctorado		Ale auties	1	
			Egresado	Titulado	No aplica		
QHO REGIO	CONOCIMENTOS						
SERNO REGIONAL PERSONAL							
(6)	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.						
TUMBE	B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
	Nota: Caga curso de	ebe tener no men	os de 12 horas de i	capacitación y lo	s programas de especializacio	ón no menos de 90 horas	
VO BO	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o						
CONVALENCIA ESCOLAR	Gestión de proyecto				·		
GEL - TUMBE	C) Conocimientos	de Ofimática e lo	diomas				

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Domínio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		ж			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х			
(Otros)	х				

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	x					
•••••						

Observacion	nes					



Dirección Regional de Unidad de Gestión Educación Tumbes Educativa Local Tumbes



EAT LINE NOVA
Experiencia General
indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado
03 años
Experiencia Específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia
or and.
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
No aplica.
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Especialista Supervisor / Coordinador Dpto. * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
No aplica
NACIONALIDAD
¿Se requiere nacionalidad peruana?
Anote el sustento: No aplica
HAGILIDATES O COMPETENCIAS
Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

COMULCIONES ESENCIALES DEL CO	NTRATO
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de enero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	* Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. * No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988, su Reglamento y modificatorias. * No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 30901. * No tener sanción por falta administrativa vigente.











Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

A. PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL TRABAJO CON IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES FOCALIZADO POR MINEDU

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
E	xperiencia:	12 puntos	20 puntos
b	Nota: Corresponde 0.112 puntos por cada mes acreditado. Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional requerido en el perfil del puesto. Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación), resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, de lo contrario, no serán considerados para dicha evaluación. De no cumplir con la experiencia general mínima será considerado no apto.	4 puntos	8 puntos
b)	Experiencia Específica, Nota: Corresponde 0.67 puntos por cada mes acreditado. En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado. Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, de lo contrario, no serán considerados para dicha evaluación.	8 puntos	12 puntos









Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



de Educación Educación Tumbes Educativa Local Tu		
 d) De no cumplir con la experiencia específica mínima será considerado no apto. 	l	
Formación Académica Nota: El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos: a) Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso) En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. b) El grado de maestría deberá sustentarse con copia simple (ambas caras) y debe estar registrado en SUNEDU. c) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente. e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	15 puntos	28 puntos
Título profesional	15	15
Doctorado		8
Grado de Maestría		5
 Cursos y/o estudios de especialización Nota. a) Cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o virtual). b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: Diplomados, el mínimo de horas establecidas son 90 horas Certificado, constancias no menor de 12 horas Los curso, diplomados y/o capacitaciones no deben tener una antigüedad mayor de cinco (5) años 	8 puntos	12 puntos
Diplomado y/o programas de especialización relacionados al cargo, etc.	4 puntos	6 puntos
Capacitación, talleres en temas relacionados al cargo	2 puntos	3 puntos
Capacitación en ofimática mayor a 50 horas lectivas	2 puntos	3 puntos
Entrevista	20 puntos	40 puntos
Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante	2 puntos	5 puntos









Dirección Regional de

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



	PUNTAJE TOTAL	55 puntos	100 puntos
6)	Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y práctico de su especialidad en relación al cargo que postula	5 puntos	10 puntos
	Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.	3 puntos	6 puntos
	Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.	5 puntos	8 puntos
	Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.	3 puntos	5 puntos
	Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.	2 puntos	6 puntos



PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para la siguiente fase de la entrevista es de 35 PUNTOS.

El PUNTAJE APROBATORIO Mínimo será de 55 PUNTOS producto de la sumatoria de la evaluación de currículo y entrevista personal. Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de Formación, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, determina la condición de APTO y NO APTO, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
- ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos de lo contrario no será considerado para la evaluación de hoja de vida:





Dirección Regional de Educación Tumbes





- a. Solicitud del Postulante Anexo 01
- b. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - Ilenar Anexo N° 02.
- c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- d. Declaración Jurada Anexo Nº 03.
- e. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual Anexo N°04
- f. El postulante deberá presentar en sobre cerrado, dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Convocatoria CAS N°

- 2023-UGEL TUMBES

Nombre completo del postulante

Documento de Identidad N°

Puesto al que postula

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- e) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- f) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

VI. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Evaluación Curricular. – se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos señalados





Dirección Regional de Educación Tumbes



en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello, abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.

2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

- 1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
- 2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.
- 4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
- 5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
- 6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
- 7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
- 8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional







NO REG

NO REG



(equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.

- 9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.
- 10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado a través de adendas trimestrales, las mismas que se otorgaran de acuerdo a los resultados obtenidos del servicio prestado durante el referido periodo (siendo considerada como evaluación).
- 11. La Comisión de Contratación (CAS) cumpliendo las medidas de prevención y protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, contra la pandemia COVID-19, establece las medidas de bioseguridad para prevención, el orden de asistencia de los postulantes de acuerdo a la convocatoria prevista de las vacantes existentes, indicado periodos de tiempo y demás aspectos que serán considerados frente a la situación actual presente.

GOBIERNO REGIONAL TRIMBES

GOBIERNO REGIONAL TRIMBES

BECCIÓN REGIONAL DE EQUACIÓN / TOMBES

UNIDADOS GESTIÓN EDUCATIVA COCAL JUMES

A.G.P.

M.J. Miriam Paola La Serna Durand

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UGEL TUMBES

ADBIERNO REGIONAL TUMBES
DRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE DESTION EDUCATIVA LUCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Junez Purizaga ENCARGADO DE OFCINA DE PERSONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TIMBES AREA DE GESTIÓN PEDAGOCICA

ESPECIALISTA DE CONVINCIA ESECT

Tumbes, de......del 2023.



ANEXO Nº 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

	SEÑOR (A): PRESIDENTE DEL COMI Presente.	ITÉ DE CONTRATACIÓ	N ADMINISTR	ATIVA DE SER	VICIOS
ENHO REGION	Asunto: Solicita participa	ación en el Proceso C/	AS N°	***************************************	en la Plaza
VO BO	de	ativo N° 1057, Ley N° 29	·		
	N.º, RI	UC N.º,	con	domicilio	legal
QNO REGIO	en		Celular	N.º :	Y con
VEBO IE	correo electrónico	,sc	olicito mi partici	pación como p	ostulante en
PERSONAL	el proceso de selección	CAS N° 010-2023-U	GEL-TUMBES	(Segunda Co	onvocatoria),
CEL TUMP	Regulado por el Decreto	Legislativo Nº 1057, Le	ey 29849 y su	Reglamento a	probado por
	Decreto Supremo Nº 075-2	2008-PCM y modificado	por el Supremo	N° 065-2011-F	CM, para lo
LENNO NEC	cual adjunto lo siguiente:				
VO BO CONVIDENCIA ESCOLAR CONVIDENCIA	3. Declaración Jurada (A	o Vitae) foliado y docum nexo 03) e no haber sido sentenci			cidente por
	Sin otro particular, quedo d	le usted; Atentament	e.		
	Firma Nombre y Apellidos DNI N° Indicar marcando con un Persona con Discapacida	nd	((SI) (NO)	
	Adjunto Certificado de Disc Persona licenciada de las Adjunto documento oficial e Que acredita la condición d	s <mark>Fuerzas Armadas</mark> emitido por la autoridad e	(Competente	SI) (NO) SI) (NO) SI) (NO)	



ANEXO 02 CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Atención

: Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia

: CONVOCATORIA CAS Nº.....

No Ro NEGIONA





I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento
Nombres Fecha de Nacimiento
Fecha de Nacimiento
Lugar de Nacimiento
Edgar de radimento
Documento de Identidad:
RUC
Estado Civil
Dirección
Teléfono
Correo Electrónico

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

^(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

^(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.



2.1. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	N° FOLIO
1					
2					
3					
4					
Б					
6					
7					

STERNO NEGION	
PERSONAL	
CEL TUMBE	ĺ

III. EXPERIENCIA LABORAL:

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

(Firma)	
DNI.	Huella digital (índice derecho



ANEXO Nº 03 **DECLARACION JURADA**

act	, identificado (a) con DNI N tual en, Distrito:, Provincia:	°, con domicilio , Departamento:,
De	claro bajo juramento que:	
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consang grado de afinidad y de matrimonio con personal de la UGEL Tur las normas legales que regulan sobre el particular. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instit los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector No me encuentro con sanción de Destitución de la Adminimpedimento para contratar con entidades del Sector Público. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por no registro Antecedentes Policiales. No me encuentro requisitoriado (a) por ninguna Dependencia Jume comprometo en el marco de las normas internas y disposicio a los servicios que realice en la institución, a guardar confide información y documentación a mi cargo. Los documentos que presento son auténticos; y es veraz. Asimi de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me some de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de la pudiera corresponderme por tal hecho.	a programas de renuncia duciones comprendidas en Público. istración Pública, ni con cor delito doloso. Idicial. In es vigentes con relación encialidad y reserva de la smo, en caso de falsedad to a lo dispuesto a la Lev
	En fe de lo firmado, suscribo la presente.	
	En a los días del mes de del 2023	
	(Firma) DNI:	
		Huella digital (Índice derecho)



ANEXO Nº04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

YO N°.		y con domicilio		
CGE I VINSE	No haber sido denunciado por violencia familiar.			
	No haber sido denunciado por delito contra la liberta sexual.	d sexual e identidad		
No tener proceso por violación familiar. No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad s No haber sido sentenciado por violencia familiar				
20 12	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e	indemnidad sexual.		
OF SONAL)	No haber sido sentenciado por violencia familiar			
15/	Ni haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e	indemnidad sexual		
VO BO CONVENCIA ESCOIAR	ifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la ponsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso signado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización sidere pertinente. hbes	que alguno de los datos		
	(Firma)			
	DINI IN	Huella Digital		
		(Índice Derecho)		